



**FORMATO
ACTA DE INICIO**

CONTRATO No:	Orden de compra No. 64940 de 2021
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	Contratar Acuerdo Marco de Precios de Tiquetes Aéreos para funcionarios y contratistas de la Regional Distrito Capital
VALOR:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$199.582.207)
CONTRATISTA:	Subatours S.A.S
NIT:	800.075.003-6
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO DELGADO GARAVITO
SUPERVISOR DESIGNADO:	JEANNETH MARITZA CARRILLO RAMIREZ
PLAZO:	Nueve (9) meses y veintidos (22) días sin exceder 31 de diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá

En la ciudad de Bogotá a los dos (2) días del mes de marzo del 2021, Entre los suscritos ENRIQUE ROMERO CONTRERAS domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.276.129 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Director Regional Distrito Capital, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, GUSTAVO DELGADO GARAVITO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.020.189 en calidad de representante legal de Subatours S.A.S con NIT. 800.075.003-6, hemos convenido suscribir el acta de inicio de la orden de compra 64940 del 2021, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 41221 del 2 de marzo de 2021

Fecha de aprobación de las garantías: 09 de marzo de 2021

Fecha de inicio: 09 de marzo de 2021

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2021

Proyectó: Jeanneth Maritza Carrillo Ramirez



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, 02 de marzo de 2021

PARA:	JEANNETH MARITZA CARRILLO RAMÍREZ Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano SENA Regional Distrito Capital
DE:	ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
OC 64940	SUBATOURS S.A.S	Contratar Acuerdo Marco de Precios de Tiquetes Aéreos para funcionarios y contratistas de la Regional Distrito Capital

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

1



La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional Distrito Capital
Ordenador del Gasto

Elaboró: Heidy Portilla Torres. Abogada Grupo de Apoyo Administrativo



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá

ORDEN DE COMPRA No. 64940 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SUBATOURS S.A.S

En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 64940 DE 2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SUBATOURS, cuyo objeto es: “Contratar Acuerdo Marco de Precios de Tiquetes Aéreos para funcionarios y contratistas de la Regional Distrito Capital”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN REGIONAL DISTRITO CAPITAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Catherine Jimenez Parra
CONTRATO No.	Orden de compra No. 64940 de 2021
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	Contratar Acuerdo Marco de Precios de Tiquetes Aéreos para funcionarios y contratistas de la Regional Distrito Capital
CONTRATISTA	Subatours S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Gustavo Delgado Garavito



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17.020.189
VALOR INICIAL	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$199.582.207)
FORMA DE PAGO	Mensual
PLAZO INICIAL	Nueve (9) meses y veintidós (22) días sin exceder 31 de diciembre de 2021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8321 del 12 de febrero de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	41221 del 2 de marzo de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2 de marzo de 2021
FECHA DE INICIO	9 de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$199.582.207)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2021
VALOR TOTAL PAGADO	Ciento noventa y cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos (\$195.955.895)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la Orden de compra No. 64940 de 2021, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	suministro de tiquetes aéreos para funcionarios y contratistas del Despacho de la Regional y sus 15 centros de formación de la Regional Distrito Capital	SI			La empresa suministro los tiquetes solicitados para el cumplimiento de las actividades de los funcionarios y de los contratistas en las diferentes ciudades.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento
 Pago de salarios, prestaciones legales
 Calidad de los servicios

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado
No. PÓLIZA	15-44-101239366
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	09-03-2021
FECHA APROBACIÓN	09-03-2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2-03-2021	01-07-2022	\$ 19.958.220,70



Salarios y prestaciones sociales	2-03-2021	31-12-2024	\$ 9.979.110.35
Calidad del servicio	2-03-2021	31-12-2021	\$ 9.979.110.35

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 20 de diciembre de 2021, la Revisora Fiscal Magda Lucia Franco Ortegón con TP. 46051-T, certifica que Subatours S.A.S con Nit. 800.075.003-6 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento con el suministro de tiquetes para funcionarios y contratitas de la Regional Distrito Capital.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 2 de marzo de 2021, desde ese día hasta el 31 de diciembre de 2021

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Se realiza la liquidación de la orden de compra, teniendo en cuenta la circular 3-2021-000230 mediante la cual se dan los lineamientos presupuestales para el trámite de viáticos, gastos de viaje y legalización se deben tramitar a más tardar el 10 de diciembre de 2021 con el fin de que no se genere una reserva presupuestal.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS



1. PAGOS REALIZADOS

El día 17 de enero de 2022, el tesorero de la Regional Distrito Capital expidió el certificado de desembolsos de la orden de compra 64940, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
34021	119421	96280521	2021-04-30	\$ 5.750	\$ 863,00	\$ 4.887
35921	130521	96284421	2021-04-30	\$ 1.631.600	\$ 5.711,00	\$ 1.625.889
44221	138221	110046021	2021-05-18	\$ 1.281.270	0,00	\$ 1.281.270
64621	217521	167399021	2021-07-14	\$ 7.516.830	0,00	\$ 7.516.830
79521	262721	195892921	2021-08-11	\$ 11.008.600	\$ 2.855,00	\$ 11.005.745
79621	262821	195893621	2021-08-11	\$ 337.755	\$ 431,00	\$ 337.324
108921	350721	256424521	2021-09-30	\$ 7.447.300	\$ 2.855,00	\$ 7.444.445
109021	351021	256428021	2021-09-30	\$ 342.205	\$ 431,00	\$ 341.774
119021	361221	275301021	2021-10-20	\$ 23.915.025	\$ 17.699,00	\$ 23.897.326
119121	361321	275304121	2021-10-20	\$ 2.039.875	0,00	\$ 2.039.875
119221	361421	275306421	2021-10-20	\$ 1.209.610	\$ 2.673,00	\$ 1.206.937
133821	406521	313449321	2021-11-19	\$ 50.017.820	0,00	\$ 50.017.820
161621	499421	390813621	2021-12-30	\$ 54.472.600	\$ 1.569,00	\$ 54.471.031
159521	497421	390818821	2021-12-30	\$ 2.569.860	\$ 237,00	\$ 2.569.623



163721	501321	392489321	2021-12-30	\$ 30.771.800	\$ 17.416,00	\$ 30.754.384
163821	501521	392493221	2021-12-30	\$ 1.387.995	\$ 2.630,00	\$ 1.385.365
TOTALES				\$195.955.985	\$55.370	\$195.900.525


2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$199.582.207
VALOR TOTAL PAGADO	\$195.955.985
VALOR EJECUTADO	\$195.955.985
SALDO POR LIBERAR	\$3.626.312

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Liberar a favor del SENA la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$3.626.312)**.

Cordialmente,


Firmado
digitalmente por
JEANNETH MARITZA
CARRILLO RAMIREZ
Fecha: 2022.02.14
00:13:20 -05'00'

JEANNETH MARITZA CARRILLO RAMÍREZ
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Catherine Jiménez Parra



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 64940 DE 2021 CELEBRADO ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SUBATOURS S.A.S

Orden de compra	64940 DE 2021
Objeto	“Contratar Acuerdo Marco de Precios de Tiquetes Aéreos para funcionarios y contratistas de la Regional Distrito Capital.”
Contratista	Subatours S.A.S
Valor del Contrato	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$199.582.207) .
C.D.P (No. y fecha)	8321 del 12 de febrero de 2021
C.R.P (No. y fecha)	41221 del 2 de marzo de 2021
Póliza No.	<i>Póliza No:</i> 15-44-101239366 de Seguros del Estado con fecha de expedición de 9 de marzo de 2021 y fecha de aprobación del 9 de marzo de 2021
Plazo	Nueve (9) meses y veintidos (22) días sin exceder 31 de diciembre de 2021
Fecha de inicio	9 de marzo de 2021
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2021
Supervisor	Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez Coordinadora grupo Regional de Gestión del Talento Humano.

Entre los suscritos **ENRIQUE ROMERO CONTRERAS** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.276.129 de Bogotá actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1**, en calidad de **DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL** nombrado mediante Resolución No. 2404 del 7 de Diciembre del 2012 y Acta de Posesión No. 000211 del 11 de Diciembre del 2012, con delegación efectuada mediante Resolución No. 054 del 18 de enero 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **GUSTAVO DELGADO GARAVITO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.020.189, actuando como representante legal de la firma **SUBATOURS S.A.S**, con **NIT: 800.075.003-6**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 64940 DE 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “Contratar Acuerdo Marco de Precios de Tiquetes Aéreos para funcionarios y contratistas de la Regional Distrito Capital.” **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES



QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$199.582.207). **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución de la orden de compra No. 64940 DE 2021, hasta 31 de diciembre de 2021 contados a partir del perfeccionamiento. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez Coordinadora grupo Regional de Gestión del Talento Humano el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 64940 DE 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$199.582.207
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$199.582.207
VALOR EJECUTADO	\$195.955.895
VALOR POR EJECUTAR	\$3.626.312
VALOR A REVERSAR	\$3.626.312

Relación de Pagos del Contrato

NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
96280521	2021-04-30	\$ 5.750
96284421	2021-04-30	\$ 1.631.600
110046021	2021-05-18	\$ 1.281.270
167399021	2021-07-14	\$ 7.516.830
195892921	2021-08-11	\$ 11.008.600
195893621	2021-08-11	\$ 337.755
256424521	2021-09-30	\$ 7.447.300
256428021	2021-09-30	\$ 342.205
275301021	2021-10-20	\$ 23.915.025
275304121	2021-10-20	\$ 2.039.875
275306421	2021-10-20	\$ 1.209.610
313449321	2021-11-19	\$ 50.017.820
390813621	2021-12-30	\$ 54.472.600
390818821	2021-12-30	\$ 2.569.860
392489321	2021-12-30	\$ 30.771.800
392493221	2021-12-30	\$ 1.387.995



CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 99615710522 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo de la orden de compra No. 64940 DE 2021, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** se ordena la reversión **por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$3.626.312)**. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de **pago de salarios, prestaciones** sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 15-44-101239366, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO**, continúan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024 independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónica y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022

POR EL SENA

EL CONTRATISTA

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional

GUSTAVO DELGADO GARAVITO
Representante Legal

Vo.Bo. JEANETH MARITZA CARRILLO RAMÍREZ, Coordinadora Grupo Gestión Talento Humano

Revisó: TATIANA ESTHER MAIGUEL COLINA, Asesora Jurídica Despacho

Proyectó: Catherine Jiménez, Contratista Grupo Regional de Gestión del Talento Humano